

Santiago, 14 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO

**REF.: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDOS
PROVISORIOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título XI. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **martes 21 de julio de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$434.843.698**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$29.638.296	188,351864562
SERIE S	\$12.299.380	203,624158647
SERIE FO	\$52.925.363	192,444668674
SERIE FP	\$238.518.190	195,369314040
SERIE UH	\$101.462.469	193,526321107

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 20 de julio de 2026**.



B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título X, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo se pagará un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$965.156.303** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondiente al ejercicio de 2026, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$65.783.611	418,055943212
SERIE S	\$27.299.059	451,953506659
SERIE FO	\$117.470.365	427,140111848
SERIE FP	\$529.402.484	433,631498504
SERIE UH	\$225.200.784	429,540890021

2. El pago de la Disminución de Capital y dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General